NOTA S.U.O.C. Nº 303/2020

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

Señor
Abog. **PABLO SEITZ ORTIZ**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (DNCP)
EEUU Nº 961 C/ TTE. FARIÑA
Tel.: 415 4000

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, a objeto de justificar la aplicación del 20% de anticipo para el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2020 "PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA RED INALÁMBRICA PARA ACCESO A LA RED INSTITUCIONAL E INTERNET Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA VIDEO CONFERENCIA - AD REFERENDUM" - ID 386384.

Dicho otorgamiento es a modo de que el oferente pueda solventar los gastos previos de mano de obra y compra de materiales, de tal manera brindar mayor oportunidad de participación a los potenciales oferentes, también es importante mencionar que el pago final de la obra se estaría finiquitando en el próximo periodo, atendiendo que el presente llamado es plurianual.

Por lo expresado, considero suficiente la justificación para la aplicación del 20% de anticipo para el llamado mencionado, por lo cual solicito proseguir con los trámites pertinentes.

Atentamente.

LIC. FRANCISCO CACERES
JEFE – UOC
CSJ – Circunscripción Judicial del Dpto. Central

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL *